ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Educación y Cultura
FECHA	Abril de 2025
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Despacho del Gobernador del Cauca

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2160 de 2021 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con el Título I de la Ley 2200 de 2022, *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos"*, los Departamentos son entidades territoriales de la República con personería jurídica, los cuales gozan de independencia para la administración de los asuntos propios de su competencia.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

> *"Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga".*

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, que tiene como función, entre otras, "Dirigir, formular e implementar las políticas, planes, programas y proyectos de Educación y Cultura del Departamento, atendiendo los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad con las competencias municipales y autoridades territoriales, garantizando el enfoque diferencial y propendiendo su universalidad, pertinencia y calidad", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental No. 0298 de 28 de septiembre de 2012 y sus modificaciones. De ésta Secretaría hace parte la Oficina de Cultura Departamental que apoya el sector cultural en el Departamento del Cauca.

La población afrocolombiana, arraigada en una tradición de lucha por sus derechos y autonomía, se ha unido al proceso global de reconocimiento de la identidad afrodescendiente. Esta búsqueda de identidad y derechos, encuentra sus raíces en uno de los episodios más trágicos de la historia humana: la esclavización y la trata de esclavos. La reconstrucción de la memoria histórica de los

afrodescendientes, tanto en Colombia como en todo el mundo, se nutre de este pasado doloroso pero fundamental para comprender la riqueza y la diversidad de la cultura afro.

Las tradiciones afrocolombianas han experimentado influencias negativas a lo largo del tiempo, debido a la pérdida de valores identitarios en la comunidad, y las dificultades derivadas de la situación social y la violencia relacionada con la pobreza. No obstante, estas prácticas culturales se han convertido en un instrumento de resistencia ante el conflicto y en la construcción de la paz, desempeñando un papel crucial en la reflexión sobre las transformaciones contemporáneas de estas tradiciones. Esto ha generado espacios de cuestionamiento y lucha simbólica, fomentando la transformación social y acciones afirmativas que contribuyen a una participación social positiva, y al desarrollo de la comunidad y su tejido social. Sin embargo, en el departamento del Cauca, se observa baja cobertura en formación artística, cultural y nuevo saberes con enfoque participativo y étnico de la comunidad afro, lo que como consecuencia genera una débil identidad cultural y conocimiento ancestral.

Las expresiones culturales y artísticas representan valiosos espacios para explorar y entender los elementos que confieren el significado de la vida social de individuos y comunidades. Estas manifestaciones desempeñan un papel esencial en los procesos de identificación y cohesión social. Por lo tanto, es esencial emprender acciones que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural. Esto permitirá mejorar y proteger los bienes y productos que forman parte de las manifestaciones patrimoniales de la comunidad afro, ubicada en el departamento del Cauca.

El Departamento del Cauca enfrenta importantes desafíos relacionados con la limitación de espacios adecuados que fomenten la participación activa en actividades artísticas y culturales. Esta carencia de espacios y oportunidades para la expresión y el intercambio cultural ha derivado en una baja implementación de prácticas artísticas y culturales dentro de la comunidad caucana, lo que se traduce en un reconocimiento insuficiente de las manifestaciones culturales y artísticas locales. Como consecuencia, se ha producido una pérdida significativa de expresiones culturales tradicionales, afectando la preservación de las costumbres y rasgos propios de la identidad de los habitantes del Cauca.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca formuló el Proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** que se enmarca en las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "La Fuerza del pueblo 2024- 2027". Programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos, para el cumplimiento de la meta, de la línea estratégica oportunidades para soñar, sector cultura. Registrado con Código BPIN 202500000021681 y concepto de viabilidad de fecha 15 de abril de 2025, de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca. La ejecución y desarrollo del proyecto y sus componentes tendrá como fuente de financiación, los recursos propios.

En el marco del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, se identificaron las siguientes causas:

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
Pocos espacios de promoción de actividades culturales de carácter artístico y gastro artesanal	Limitadas estrategias de promoción de actividades culturales	**Baja cobertura en formación artística, cultural y nuevos saberes**	insuficiente oferta y acceso a eventos culturales de las comunidades, que dinamicen los saberes tradicionales del pueblo caucano	Pérdida progresiva de las expresiones culturales, artísticas y gastro-artesanales tradicionales en las comunidades
Insuficiente apoyo a las expresiones culturales y artísticas en el marco de la semana mayor de Popayán 2025.				Disminución de los ingresos generados por actividades culturales, turísticas y comerciales durante la Semana Santa de Popayán.

En este sentido, el Estado se convierte en el garante para preservar, difundir y promocionar la eficiencia y empoderamiento de las expresiones culturales que hacen parte de las organizaciones locales del territorio caucano, basado en el apoyo a eventos, y actividades de reconocimiento que forjen la producción de la cultura en su máxima expresión en contraste a las barreras del tiempo, que permeabilizan armónicamente el saber cultural de la región caucana en otros departamentos.

El proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** definió como objetivo general: Aumentar la cobertura en formación artística, cultural y nuevos saberes

Esta alternativa consiste en la realización del Festival África Gastro Artesanal 2025 durante la Semana Santa en Popayán, como un espacio de visibilización, formación y comercialización para más de 475 actores culturales afrodescendientes del Cauca. A través de talleres formativos en gastronomía, música y artesanía; muestras en vivo; y circulación de productos étnicos, esta actividad promueve la participación activa, el fortalecimiento de saberes tradicionales y la generación de ingresos en el marco de un evento de alto impacto turístico y cultural. Se selecciona esta alternativa porque combina un enfoque étnico, territorial y económico, articulando la identidad afro con el desarrollo local, la reactivación del sector cultural y la dinamización de la economía popular, asegurando sostenibilidad, apropiación comunitaria e incidencia real en los objetivos del proyecto.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONSEJO RENACER NEGRO, fue inscrito con Resolución No. 366 del 09 de octubre de 2015 en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior; registro actualizado mediante Resolución No. 142 del 06 de julio de 2023, además, el consejo cuenta con experiencia relacionada con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural de las comunidades negras, siendo idónea para ejecución de las activades contractuales, pues estas en particular guardan plena relación con el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de las comunidades negras.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la contratación de un consejo comunitario u organización de base de las comunidades negras, raizales o palenqueras para la ejecución del objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** con el código BPIN 202500000021681, servicios que se ubican en el sector terciario de la economía y se definen así: "Incluye todas aquellas actividades *que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ej: comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc*.".

A partir de lo anterior es claro que los servicios, arriba mencionados, se encuentran en el sector terciario de la economía, el cual será analizado desde el punto de vista legal y comercial; de igual forma se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional que permita garantizar la idoneidad financiera del contratista de conformidad con lo establecido en el parágrafo 8 de art. 2 de la Ley 2160 de 2021.

2.1 ANÁLISIS DESDE LO LEGAL

En el presente asunto se pretende realizar la contratación de un consejo comunitario u organización de base de las comunidades negras, raizales o palenqueras para la prestación de servicios por ser idóneo para ejecutar el objeto contractual.

La Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política establece por objeto:

> *"reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de*

garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana".

El art. 3 del Decreto 1745 de 1995 define que:

> *"Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.*
>
> *En los términos del numeral 5º, artículo 2º de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos".*

El decreto 1640 de 2020 establece el procedimiento y requisitos en el registro público único nacional de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la siguiente forma:

> *(…) ARTÍCULO 2.5.1.5.2. Requisitos para el registro de Consejos Comunitarios. Para la inscripción de los Consejos Comunitarios con título colectivo expedido, o con título colectivo en trámite de adjudicación en el registro público de instituciones representativas se requiere:*
>
> *1. Diligenciar el formulario público de registro, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.*
>
> *2. Copia del acta de constitución del Consejo Comunitario y del acta de elección de la correspondiente junta directiva y copia del documento de identidad de sus miembros.*
>
> *3. Acto administrativo o certificación actualizada suscrita por el respectivo alcalde, en la cual conste la inscripción en el libro de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.5.1.2.9 del presente decreto.*
>
> *4. Censo poblacional de su respectiva comunidad, de acuerdo con el formulario y lineamientos suministrados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.*
>
> *5. Copia del Reglamento Interno del Consejo Comunitario.*

6. Copia de la resolución de adjudicación del respectivo territorio colectivo o certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la entidad que haga sus veces, en la cual conste que la solicitud de adjudicación de este se encuentra en trámite.

PARÁGRAFO. Las alcaldías municipales y distritales o el representante legal del respectivo Consejo Comunitario deberán remitir a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del Ministerio del Interior, o quien haga sus veces, la información sobre las novedades y modificaciones en el registro, en un término no mayor a diez (10) días posteriores a la fecha de la respectiva inscripción por parte de la alcaldía.

ARTÍCULO 2.5.1.5.3. Requisitos para el registro de las formas o expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para la inscripción de las formas o expresiones organizativas en el registro público de instituciones representativas se requiere:

1. Diligenciar el formulario público de registro, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

2. Copia del acta de constitución de la forma o expresión organizativa, en la cual conste que son un conjunto de familias de ascendencia negra, afrocolombiana, raizal o palanquera que reivindican y promueven su cultura propia, su historia, sus prácticas tradicionales y costumbres, para preservar y proteger la identidad cultural, y que estén asentados en un territorio que por su naturaleza no es susceptible de ser titulada de manera colectiva.

3. El acta de elección de la correspondiente junta directiva o forma de gobierno, designación del representante legal y copia del documento de identidad de sus miembros.

4. Listado de integrantes de la respectiva comunidad, de acuerdo con el formulario y lineamientos suministrados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

5. Copia del Reglamento Interno o de Estatutos.

6. Identificación del área o territorio en donde se encuentra asentado.

ARTÍCULO 2.5.1.5.4. Requisitos para el registro de las organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para la inscripción de las organizaciones de base en el registro público de instituciones representativas se requiere:

1. Tener dentro de sus objetivos reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras.

2. Tener mínimo, un (1) año de existencia, que se prueba con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la respectiva entidad que corresponda, no superior a 30 días.

3. Allegar el formulario único de registro, debidamente diligenciado, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces.

4. Acta de constitución de la forma o expresión organizativa, en la cual conste la relación de sus integrantes, con sus respectivas firmas, número de documento de identidad y domicilio, en número no inferior a quince (15) miembros.

5. Los estatutos de la forma o expresión organizativa, los cuales deben cumplir los siguientes aspectos:

a. Establecer expresamente que los miembros de la organización de base que la integran o se vinculen, pertenezcan a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.

b. Estructura interna de la organización.

c. Procedimiento para la elección de sus representantes y dignatarios.

d. Procedimiento para la toma de decisiones.

e. Dirección para correspondencia, incluyendo correo electrónico si lo tiene.

6. Acta de designación democrática de los miembros de la estructura interna de la organización, indicando los nombres completos, adjuntando copia del documento de identificación.

7. Plan de actividades anual, especificando actividades y cronograma.

ARTÍCULO 2.5.1.5.5. Acto administrativo de inscripción. La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o

quien haga sus veces, será la dependencia competente para expedir el acto administrativo de inscripción en el Registro Público de Instituciones Representativas a que se refieren los artículos precedentes.

Para este trámite, la Dirección revisará y evaluará la documentación presentada, realizará las verificaciones que fueren necesarias y de encontrarla conforme a los requerimientos legales, procederá a expedir la respectiva resolución de inscripción. En caso de que no cumpla con los requisitos, estos deberán subsanarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo que niegue la inscripción, so pena de archivo, sin que impida una nueva solicitud de inscripción.

Contra el acto administrativo que resulte de la verificación y evaluación de los documentos, proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el de apelación ante el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, de conformidad con el procedimiento administrativo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 2.5.1.5.6. Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas. Los Consejos Comunitarios, las formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las organizaciones de base a que se refiere el presente decreto, ***deberán actualizar la información inscrita en el registro público de instituciones representativas, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años****, todos los años pares, de conformidad con el formulario que determine el Ministerio del Interior.*

En caso de que no actualice la información en el plazo antes indicado, en la certificación de inscripción se indicará que los datos inscritos no se encuentran actualizados. Así mismo, cuando se allegue la documentación para la actualización con fecha posterior, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procederá a efectuar la respectiva actualización.

Contra el acto administrativo de actualización proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de apelación ante el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.

ARTÍCULO 2.5.1.5.7. Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Instituciones Representativas de organizaciones de base. En el evento que las organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras no hayan actualizado su información durante seis (6) años consecutivos, se iniciará procedimiento administrativo de conformidad con la Ley 1437 de 2011 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, tendiente a la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Instituciones

Representativas, garantizando el debido proceso, previo a dar aplicación la cancelación definitiva del registro público mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 2.5.1.5.8. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios, las formas o expresiones organizativas y las organizaciones de base, citadas en los artículos anteriores, produzcan cambios, totales o parciales, en su junta, del representante legal, en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, y cualquier información que se encuentre inscrita, se deberá comunicar la citada modificación al Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de diez (10) días, siguientes a la realización del cambio respectivo.

PARÁGRAFO. Cuando se trate de novedades en la junta de los Consejos Comunitarios o en la representación legal, la información deberá ser remitida por la respectiva alcaldía o el respectivo representante legal del Consejo Comunitario a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

ARTÍCULO 2.5.1.5.9. Término para la inscripción en el Registro Público de Instancias de Representación y expedición certificación de la inscripción. La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procederá a realizar las inscripciones en el Registro Público de Instituciones Representativas en un término no superior a treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la radicación. La certificación de la inscripción en el Registro Público de Instituciones Representativas las expedirá en un término no superior a días (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud."(…)"

De conformidad con la Ley 2160 de 2021, permite a las entidades estatales contratar de manera directa con los consejos comunitarios y organizaciones de bases afrocolombianas que cumplan con los requisitos enmarcados en esta normatividad.

2.1.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

De acuerdo al análisis legal previamente realizado, el contrato que se pretende suscribir determina que el consejo comunitario deberá estar inscrito en el registro público único nacional de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.

2.2 ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL

En el caso concreto, contratar la prestación de servicios para ejecutar las actividades culturales, artísticas propias de las comunidades negras del pacifico en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA con código BPIN 202500000021681, en el departamento existen diferentes consejos comunitarios, cuarenta y tres (43) de ellos organizados en la ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA "ACONC". Lo cual permite sostener que existe un gran número de estas expresiones organizativas, a partir de lo anterior, la entidad considera que existe suficiente oferta de servicio relacionado, solo que para efectos de la necesidad a satisfacer y de las actividades a desarrollar, el Departamento del Cauca requiere contratar una organización o consejo comunitario que cumpla con las condiciones descritas en el anterior punto y que además acredite experiencia en máximo tres (3) contratos cuyas actividades ejecutadas estén relacionadas con el fortalecimiento de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural, y/o la garantía de los derechos de las población afro, cuyo valor sea igual o mayor al valor a contratar, dicha experiencia es solicitada dado que el objeto a contratar está encaminado en fomentar la cultura afro del norte del Departamento del Cauca en otras regiones del país y que se visibilicen a nivel nacional.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

3.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Garantizar con el personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- Contar con los grupos musicales y artísticos requeridos en el proyecto y asegurarse que cumplan con los horarios establecidos y que cuentes con las condiciones técnicas de sonido y seguridad para sus presentaciones.
- Asegurarse que la alimentación sea de calidad y que cumpla con todas las normas de sanidad necesarias.

ASPECTOS TECNICOS

ACTIVIDAD 1.1: Generar espacios de promoción de actividades culturales de carácter artístico y gastro artesanal La actividad está orientada a la promoción de espacios culturales y artísticos en

el marco de la semana santa en la ciudad de Popayán. La actividad se desarrolla por medio de un conjunto de subactividades que se describen a continuación.

1.1 Subactividad *Visibilización de Expresiones Musicales.*
Requerimientos:
-Presentación de un (1) Grupo de música folclórica y libre con más de 6 integrantes, con experiencia reconocida y que haya participado en eventos similares.
-Presentación de un (1) Grupo de música urbana libre mínimo 4 integrantes incluyendo bailarines con amplia experiencia y participación en eventos similares.
-Presentación de un (1) Grupo musical de salsa latina o urbana con más de 2 año de experiencia y recorrido con al menos 8 integrantes que haya participado en eventos similares.
-Presentación de u (1) Artista del pacifico caucano DJ o animador con experiencia en mezclas musicales y animación en vivo de la música folclórica afrocolombiana.

1.2 Subactividad *Visibilización de Expresiones Culturales.*
Requerimientos:
- Presentación de un (1) Grupo de danzas folclórica o urbano con más de 8 integrantes con reconocimientos en montajes folklóricos, per formas de historias ancestrales y montadas en eventos culturales similares y que sea nativo del territorio del Pacifico.
- Presentación de un (1) Grupo poético y de historias afrocolombianas con poesías y cuentos autóctonos del pacifico con la participación de un mínimo de 3 personas que realizaran su presentación.

Especificaciones técnicas de las anteriores presentaciones artísticas

- Presentación artística del grupo para modalidad Música Folclórica, libre y religiosa será una 1 presentación artística diaria grupal por esta modalidad, con un tiempo de duración de 30 a 45 minutos en tarima un (1) día, dos salidas o presentaciones.
- Presentación de Música Urbana, una presentación un (1) día con una duración de 30 a 45 minutos en tarima, dos salidas o presentaciones.
- Presentación de un artista del pacifico caucano DJ o animador, una presentación de (1) día, dos salidas o presentaciones.
- Presentación de un Grupo musical de salsa latina o urbana, una presentación de (1) día, dos salidas o presentaciones.
- Presentación de un (1) Grupo de danzas folclórica o urbana, una presentación de un (1) día, dos salidas o presentaciones.
- Presentación de un (1) Grupo poético y de historias afrocolombianas, una presentación de un (1) días, dos salidas o presentaciones.

1.3 Talleres saberes y sabores étnicos:
Lugar: los talleres se desarrollan en el parqueadero de la Casa de la Moneda.
Entrada: gratuita al público en general.

Requerimientos:

A) Taller "Conversatorio taller teórico-práctico de los saberes y sabores del pacifico"

El taller conversatorio tendrá una duración aproximada entre 2 y 3 horas. En él se contarán historias de la gastronomía del pacífico, obtención de alimentos, formas de cocción y recetas desde la ancestralidad, el conversatorio estará dividido en 2 temáticas o secciones, así:

Temática 1: **Del mar a tu paladar** se brindará indicaciones sobre el cuidado del mar y los frutos que provee, peces, mariscos, etc., se mencionarán las técnicas de pesca en mar adentro, los ciclos de pesca del camarón, piangua, moluscos y la importancia de cuidar los manglares.

***Temática 2*: Alimentación ancestral saludable**. En esta temática se hablará de la importancia de no consumir alimentos condimentados donde la alimentación sana la forma de cocinar de nuestros ancestros nuestras abuelas donde las hiervas el plátano las plantas y otros son el factor de la verdadera nutrición.

B) "Taller musical saquemos el pañuelo"

Mediante la incorporación del pañuelo, se invitará a los participantes a realizar por medio de movimientos coreográficos expresiones corporales al son del ritmo musical, que dinamicen acciones colectivas que fortalezcan la unión y respecto por la diversidad y la construcción de paz para las regiones del territorio caucano.

El taller tendrá dos enfoques o secciones, uno teórico y uno práctico:

• **Componente teórico:** se explicará el origen de la música del pacifico y sus diferentes ritmos, también los componentes de los instrumentos del pacifico como el bombo, la guasa, el cununo, marimba su historia y el uso. Tendrá una duración de 1 hora.

• **Componente práctico:** con los diferentes instrumentos se realizarán sonidos, toques y melodías de percusión donde se aprenderá a mover el cuerpo con cada ritmo, y algunos pasos básicos de diferentes danzas. Tendrá una duración de 1 hora.

C) "Taller artesanal (un tejido de paz para el Cauca en el Cauca)"

Taller artesanal tejidos de paz. Tendrá una duración de aproximadamente de 3 horas, donde se capacitará en trabajo con diferentes técnicas de follaje, pintura y elementos de la región como madera de guadua coco mostacilla y semillas en dos secciones, cada una de una hora y media. Se expondrán diferentes muestras de las técnicas y saberes de artesanos del pueblo afrocolombiano, desde un enfoque tradicional.

D)* Entrega de 100 pañuelos blancos con estampados del nombre del festival: *Festival Afrika Gastro Artesanal.

Descripción detallada de los talleres a realizar

Nombre del Taller	Duración	Secciones	Temática	Metodología	Perfil del Tallerista

A) Taller "Conversatorio taller teórico-práctico de los saberes y sabores del pacifico"	1 hora y 30 minutos	Temática 1: Del mar a tu paladar	Esta temática se enfocará en el **conocimiento ancestral y práctico del litoral Pacífico caucano, desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y cultura gastronómica**. Durante el taller se abordarán: Educación ambiental costera: Se explicarán las prácticas tradicionales de respeto y cuidado del ecosistema marino, en particular la función vital de los manglares como criaderos naturales de múltiples especies y su importancia para la sostenibilidad de las comunidades ribereñas. Técnicas de pesca artesanal: Se socializarán saberes tradicionales sobre pesca en mar adentro, recolección en esteros y técnicas sostenibles utilizadas por las comunidades afrodescendientes para preservar las especies y mantener el equilibrio ecológico. Ciclos biológicos y temporadas de pesca: Se brindará información sobre los ciclos de reproducción y captura responsable de productos como la piangua, el camarón, los moluscos y otros mariscos autóctonos. Se destacará la importancia de respetar los tiempos de veda y las prácticas de recolecta ética. Saberes culinarios del mar: Se hará énfasis en los productos que provee el mar para la alimentación local, sus propiedades nutricionales y la conexión espiritual que se establece con los alimentos en las cocinas tradicionales afro del Pacífico. Este componente se desarrollará con el acompañamiento de líderes comunitarios del litoral, cocineras tradicionales y pescadores artesanales, integrando relatos orales, experiencias vivenciales y dinámicas de cocina en vivo, como mecanismo de transmisión cultural intergeneracional.	Objetivo General: promover el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales del litoral Pacífico caucano, enfocándose en la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la riqueza cultural gastronómica, mediante una experiencia educativa vivencial e intercultural. Estructura Metodológica: 1. Apertura del Taller (15 minutos) Dinámica inicial de integración: breve presentación de los participantes y del equipo facilitador. Contextualización del taller: presentación del objetivo, enfoque, e importancia de los saberes del Pacífico. Proyección de imágenes o video corto que muestre escenas del litoral caucano, sus ecosistemas y comunidades. 2. Conversatorio Teórico (25 minutos) • Educación ambiental costera • Técnicas de pesca artesanal • Ciclos biológicos y temporadas de pesca • Saberes culinarios del mar Metodología aplicada: exposición oral participativa, uso de material audiovisual y diálogo abierto con el público. 3. Experiencia Práctica-Gastronómica (40 minutos) Demostración de cocina en vivo: Cocineras tradicionales preparan un platillo típico del litoral, llamado Tapado. Explicación de los ingredientes locales y sus propiedades nutricionales. Diálogo de saberes: Interacción directa con el público. Espacio para preguntas, comentarios y narración de experiencias personales relacionadas con la cocina del mar. Metodología aplicada: muestra viva con cocinas móviles, participación directa de los asistentes, intercambio cultural. 4. Cierre y Reflexión (10 minutos) Síntesis colectiva: repaso de los aprendizajes clave. Círculo de palabra: espacio para que los participantes compartan su experiencia.	Gestor cultural con mínimo 2 años de experiencia en organización social del litoral Pacífico.
	1 hora y 30 minutos	Temática 2: Alimentación ancestral saludable	Esta temática busca rescatar y difundir los conocimientos alimentarios tradicionales de las comunidades afrodescendientes del Pacífico caucano, entendidos como prácticas integrales que no solo satisfacen necesidades nutricionales, sino que también fortalecen la identidad cultural, promueven el autocuidado y respetan la relación espiritual con la naturaleza. Durante el taller se abordarán los siguientes componentes: Saberes tradicionales sobre alimentación balanceada: Se expondrán prácticas alimenticias que combinan productos del mar, tubérculos, plátano, hierbas y frutas nativas, resultando en una dieta rica en nutrientes, basada en la biodiversidad local y en el principio de "comer lo que se cultiva y se pesca". Recetas ancestrales con enfoque de salud y bienestar: Se enseñarán preparaciones como el tapao de pescado, arroz con coco, encocados, bebidas naturales (arrechón, jugo de corozo, viche con hierbas medicinales), destacando sus beneficios para la salud digestiva, cardiovascular e inmune. Autonomía alimentaria y soberanía nutricional: Se hará énfasis en la importancia de preservar las semillas criollas, los cultivos tradicionales (ñame, chontaduro, borojó, guandul) y la pesca artesanal como forma de resistencia cultural y sostenibilidad alimentaria. Prácticas culinarias con enfoque de		

			género y cuidado comunitario: Se reflexionará sobre el rol de las mujeres como portadoras del conocimiento culinario, y se promoverá el relevo generacional de estas prácticas como un legado vital para el bienestar de la comunidad. Este módulo será facilitado por cocineras tradicionales afrodescendientes con reconocimiento territorial, quienes realizarán demostraciones prácticas, compartirán sus saberes orales y promoverán el diálogo de saberes entre generaciones, con el fin de posicionar la alimentación ancestral como un derecho cultural y de salud.		
B) "Taller musical saquemos el pañuelo"	1 hora	Componente teórico	El componente teórico del taller parte del reconocimiento de que la música tradicional del Pacífico no solo acompaña rituales, fiestas y celebraciones, sino también las prácticas cotidianas relacionadas con la pesca, la siembra, la cocina y la recolección de alimentos. En este sentido, se abordarán los siguientes contenidos: Relación entre música, trabajo y alimentación ancestral: Se explicará cómo los cantos tradicionales, llamados "alabao", "arrullo" o "cante de boga", han acompañado históricamente las jornadas de pesca, siembra, molienda y cocina en las comunidades afrodescendientes, funcionando como formas de resistencia, memoria y cohesión comunitaria. Sonoridades inspiradas en el mar y sus frutos: Se contextualizará cómo los ritmos, melodías e instrumentos del Pacífico evocan sonidos de la naturaleza, del agua, del viento y del trabajo colectivo. Se analizarán letras de canciones tradicionales que hacen alusión al pescado, la piangua, el camarón, la cocina de leña y los rituales del alimento. Narrativas musicales y prácticas de cuidado ambiental: Se abordará cómo la música oral afro transmite valores de respeto al mar, los manglares y la fauna marina. A través de cantos ancestrales, se enseñan los ciclos de la naturaleza y la importancia de proteger los ecosistemas de los que depende la alimentación del pueblo. El pañuelo como símbolo de resistencia y expresión cultural: Se explicará el uso del pañuelo en las danzas afro del Pacífico como un símbolo de fuerza, identidad y libertad. Se abordará cómo en los espacios festivos relacionados con la cosecha y la cocina, el pañuelo también se integra como elemento coreográfico cargado de memoria cultural. Este enfoque	Objetivo general: Promover el reconocimiento y la valoración de la música tradicional afro del Pacífico colombiano como una expresión cultural vinculada a la alimentación ancestral, el territorio y la identidad colectiva, a través de una experiencia teórico-práctica que integre el cuerpo, los sentidos y la memoria. Estructura Metodológica: 1. Apertura del Taller (15 minutos). Dinámica inicial de integración: breve presentación de los participantes y del equipo facilitador. Contextualización del taller: presentación del objetivo, enfoque, e importancia de los saberes del Pacífico. Metodología aplicada: exposición oral para orientar la actividad corporal participativa, uso de material audiovisual y diálogo abierto con el público. 1. Introducción teórica contextual: Se realiza una presentación inicial sobre la música tradicional del Pacífico y su vínculo con las prácticas cotidianas, la alimentación y el territorio. Se abordan los tipos de cantos (alabao, arrullo, cante de boga) y su función cultural y comunitaria. 2. Exploración	Gestor cultural con reconocimiento en música y danzas propias de las comunidades afro de la costa pacífica y trayectoria de más 2 años en una organización social.

			permitirá a los participantes comprender que la música afro no solo es una manifestación artística, sino una forma de narrar la vida, honrar los alimentos, cuidar la tierra y afirmar la identidad colectiva.	rítmica y sonora: Ejercicios de percusión corporal y exploración de instrumentos tradicionales como la marimba, el cununo y el bombo, inspirados en sonidos naturales y del trabajo colectivo (pesca, molienda, cocina, navegación). 3. Improvisación simbólica con pañuelos: Dinámica grupal donde se utilizan pañuelos para representar los ciclos de la alimentación (pesca, recolección, preparación), vinculados a cantos tradicionales y movimientos coreográficos afro. 4. Coreografía participativa "Del mar al fogón": Cada participante asume un rol simbólico dentro del ciclo de vida alimentaria ancestral, representándolo a través del cuerpo y el baile, con énfasis en valores de comunidad, respeto a la naturaleza y transmisión cultural. 5. Ronda de cierre y diálogo colectivo: Espacio abierto para compartir reflexiones, cantar, tocar instrumentos o narrar experiencias familiares ligadas a la cocina tradicional y la música. Se fortalece la conexión entre identidad, memoria y territorio. Cierre y Reflexión (10 minutos). Enfoques Metodológicos Transversales: Participación activa: el público como coprotagonista del proceso. Aprendizaje vivencial: conexión corporal, emocional y sensorial con los contenidos.	
		Componente práctico	El componente práctico de este taller está diseñado para que los y las participantes vivan una experiencia sensorial, corporal y simbólica que relacione los ritmos del Pacífico con los saberes ancestrales sobre la alimentación, el mar y la naturaleza. Se desarrollarán las siguientes actividades: Ejercicios rítmicos y de percusión corporal inspirados en los sonidos de la pesca, la molienda, la cocina y la navegación en mar adentro. Con marimba, cununo y bombo, se recrean secuencias rítmicas que evocan el ir y venir de las olas, el crujir de los remos, el sonido de los moluscos al caer en la batea y la molienda del coco. Improvisación colectiva con pañuelos, donde se representa de forma simbólica el ciclo de la pesca, la recolección de frutos del mar (piangua, camarón, pescado) y la preparación de los alimentos. Los movimientos del pañuelo guían las secuencias coreográficas al ritmo de cantos tradicionales afros relacionados con la cocina y la abundancia. Coreografía participativa "Del mar al fogón", donde cada participante interpreta corporalmente un rol dentro del ciclo de alimentación ancestral: pescador/a, cocinera tradicional, recolector/a de manglares, portador de semillas. A través del baile, se representan los valores de solidaridad, respeto a la naturaleza y memoria del alimento. Ronda final de diálogo e interpretación libre, donde los participantes podrán cantar, tocar instrumentos o narrar experiencias familiares ligadas a la cocina tradicional del Pacífico, vinculando su identidad con los alimentos y ritmos que les representan. Este componente busca, desde la vivencia artística, fortalecer el vínculo entre cuerpo, territorio y alimentación, promoviendo la valoración del patrimonio inmaterial		

			afrodescendiente y el cuidado de los ecosistemas como fuentes de vida, sustento y creación cultural.		
C) "Taller artesanal (un tejido de paz para el Cauca en el Cauca)"	1 hora y 30 minutos	Introducción y técnicas tradicionales	Presentación del tallerista y su relación con el territorio y el oficio artesanal. Exposición oral y visual de piezas tradicionales hechas con guadua, coco, mostacilla y semillas del Pacífico caucano. Explicación de los materiales utilizados, sus orígenes y simbolismo cultural. Introducción a las técnicas de tejido manual, follaje decorativo y pintura sobre materiales naturales. Reflexión sobre el oficio artesanal como acto de resistencia cultural, identidad étnica y construcción de paz.	Objetivo General: Fomentar la creatividad y el conocimiento cultural a través de la elaboración de artesanías utilizando materiales autóctonos del Pacífico colombiano, promoviendo la valoración de las tradiciones ancestrales y el desarrollo de habilidades manuales en los participantes. Metodología: (Duración total: 1 hora y 30 minutos) 1. Bienvenida e integración (15 minutos) Presentación del equipo facilitador y de los participantes. Proyección breve (video o imágenes) para contextualizar el territorio y sus saberes. Introducción al objetivo y enfoque del taller. 2. Conversatorio teórico (25 minutos) Exposición participativa sobre educación ambiental costera, pesca artesanal y ciclos de pesca. Presentación oral sobre saberes culinarios del mar. Uso de audiovisuales y preguntas del público. 3. Experiencia práctica (40 minutos). Materiales: guadua, coco, mostacilla y semillas del Pacífico caucano. Explicación del diferente tipo de pintura y los materiales autóctonos. Con las semillas y la mostacilla, enseñan a hacer accesorios como manillas, collares, pintura sobre madera, trabajo con la concha del coco aretes collares pulseras utensilios mapas africanos. Espacio de interacción con los asistentes (preguntas, relatos, comentarios). 4. Cierre y reflexión (10 minutos) Síntesis colectiva de aprendizajes. Círculo de palabra para compartir experiencias y percepciones. Agradecimientos y despedida.	Artesano o artesana nativa del territorio con conocimiento en tejido, taller de pintura, etc. 2 años en una organización social
	1 hora y 30 minutos	Creación de pieza colectiva	Elección participativa de los materiales y colores a utilizar, guiados por el artesano. Aplicación práctica de las técnicas explicadas: trenzado, entretejido, pintura con pigmentos naturales, ensamble con semillas y fibras. Cada grupo elabora un fragmento de la pieza simbólica final. Socialización del proceso y significado de cada creación, destacando cómo el arte transmite memoria, valores de comunidad y reconciliación. Montaje de la galería artesanal comunitaria: exhibición de los productos y diálogo de cierre.		

Criterios de selección de los grupos que se presentan:

Los grupos participantes de la actividad serán seleccionados por medio de convocatoria, para realizar las presentaciones, de acuerdo a los siguientes criterios:

Grupos Musical folclórica,
Grupo de música folclórica y libre con más de 6 integrantes, con experiencia reconocida y que haya participado en eventos similares.

Grupo Musical urbana:

Grupo de música urbana libre mínimo 4 integrantes incluyendo bailarines con amplia experiencia y participación en eventos similares

Artista del pacifico caucano DJ o animador del pacifico:

Artista del pacifico caucano DJ o animador con experiencia en mezclas musicales y animación en vivo de la música folclórica afrocolombiana.

Grupo Música de salsa:
Grupo musical de salsa latina o urbana con más de 2 año de experiencia y recorrido con al menos 8 integrantes que haya participado en eventos similares.

Grupos de danza:
Grupo de danzas folclórica o urbano con más de 8 integrantes con reconocimientos en montajes folklóricos, per formas de historias ancestrales y montadas en eventos culturales similares y que sea nativo del territorio del Pacifico.

Expresión oral:

Grupo poético y de historias afrocolombianas con poesías y cuentos autóctonos del pacifico con la participación de un mínimo de 3 personas que realizaran su presentación.

Análisis aspectos técnicos:

Requisitos de idoneidad de las personas para la orientación de los talleres.

TALLER/CONVERSATORIO	PERFIL DEL TALLERISTA	UNIDAD DE MEDIDA.	CANT.
Conversatorio taller teórico-practico de los saberes y sabores del pacifico	Gestor Cultura, exponente de la tradición gastronómica de la costa pacífica con trayectoria mínima de 2 años en una organización social.	Persona	1

TALLER/CONVERSATORIO	PERFIL DEL TALLERISTA	UNIDAD DE MEDIDA.	CANT.

Taller musical saquemos el pañuelo	Gestor cultural con reconocimiento en música y danzas propias de las comunidades afro de la costa pacífica y trayectoria de más 2 años en una organización social.	Persona	1

TALLER/CONVERSATORIO	PERFIL DEL TALLERISTA	UNIDAD DE MEDIDA.	CANT.
Taller artesanal (un tejido de paz para el cauca en el cauca.	Artesano o artesana nativa del territorio con conocimiento en tejido, taller de pintura, etc. 2 años en una organización social	Persona	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	. CANT
Tallere Conversatorio taller teórico-practico de los saberes y sabores del pacifico. Taller musical saquemos el pañuelo Taller artesanal (un tejido de paz para el cauca en el cauca) 2 años en una organización social.	Taller	1

ACTIVIDAD 2: Brindar apoyo a las expresiones culturales y artísticas en el marco de la semana mayor de Popayán 2025.

La actividad está orientada a brinda apoyo a gestores artísticos, culturales y de nuevos saberes en logística de Kit staff, Alimentación, Refrigerios, Degustaciones, alquiler de Carpas, sonido, Pantalla led, tarima, logística para cocinas, logístico baño y Logística decorativa en el marco de la semana santa de Popayán.

Subactividad Apoyo a expresiones culturales

Descripción:
Se plantea una logística staff durante la realización del evento, con el propósito de generar un servicio que será distribuido en tres momentos del programa del evento relacionados así:

Momento 1 Montaje: en este momento se instalará la organización de los espacios, de acuerdo a la estructura del evento "Pabellones-tarima-seguridad/riesgos-".
Momento 2: Durante el evento se procederá en el diseño y programación de la vigilancia apoyos complementarios tales como llenado de asistencia, el mantenimiento del orden de acuerdo a las temáticas del evento, entre otros.
Momento 3: Para el cierre del evento se procederá en la desinstalación de elementos y equipos propios del evento cultural para su respectiva entrega de las instalaciones.
Evaluación de evento: se realizará la evaluación de evento.

En este sentido es importante contar con un Equipo staff: El operador deberá contar con un equipo staff el cual estará conformado por mínimo 20 personas las cuales se encargarán de las siguientes actividades:

- Adecuación de sitio del evento (limpieza) al inicio y finalización del evento.
- Instalación y desarme de carpas y tarima
- Organización de pabellones (pabellón artesanal Baube, pabellón Bebida Ancestral Pipilongo, pabellón Sazón y sabor)
- Decoración
- Registro de Asistentes.
- Seguridad

Requerimientos:

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD DEDICACIÓN (PORCENTAJE O NÚMERO)	UNIDAD	TIEMPO (MESES)
Kit staff	Logística staff (compuesto por 20 personas mínimo) durante la realización del evento	1	staff	semana
Alimentación	Almuerzo: Debe ser entregados en los sitios de las diferentes actividades suministrados por los emprendimientos que participan en el proyecto que incluya comida de mar (sancocho de pescado con 100 gramos de papa, plátano por porción, 90 gramos de arroz, 150 gramos de proteína, 150 gramos ensalada patacón lechuga y tomate y 200 Ml de jugo)	400	unidad	semana
Refrigerios	Refrigerios Opción Tipo 1: Patacón en salsa de camarones, entre 80-100 gramos de patacón, salsa de tomate 20 gramos, condimentos y entre 20-25 gramos de camarón por porción. Opción Tipo 2: Empanadas mixtas, rellena de mariscos entre 130 a 150 gramos por porción, incluye 40 gramos de camarones, 20 gramas de calamar y/o pulpo,	400	unidad	semana
Degustaciones	Degustaciones: Solido por porción que consta de (empanadas de entre 80 a 100 gramos o papa rellena de entre 120 a 150 gramos, o arepa entre 80 a 100 gramos con rellenos de frutos del mar entre 30 a 40 gramos de por porción ej: camaron, piangua, tollo, pescado,) Todo servido en desechables.	400	unidad	semana
Carpas	Alquiler kit de 4 módulos de carpas con la medida de 6m x 12m para la instalación de los pabellones y muestras culturales, gastronómicas, artesanales y bebidas del pacifico, compuesto por 5 días, un (1) día para el montaje y 4 días para el desarrollo del evento.	1	Kit por 4 dias	días

carpas	Alquiler kit de 10 carpas de 3m x 3m para la separación de las diferentes muestras culturales en los saberes: gastronómicos, artesanales y de bebida tradicionales. compuesto por 5 días un (1) dia para el montaje del evento y 4 días para el desarrollo del evento.	1	Kit por 5 dias	días
sonido	Alquiler de equipo de amplificación de sonido, (1) con las siguientes características: Sonido profesional con 4 bajos de 15 o 18 pulgadas. 4 bafles con potencia mínimo de 15 pulgadas 1800w, 1 consola potente con un amplificador completo de 150 W + 150 W. 10 canales con entradas XLR y mono de línea. EQ de 2 bandas (alto y bajo) en cada canal y ecualizador,10 micrófonos y 10 luces rítmicas.	1	Alquiler	semana
Pantalla let	Alquiler de 1 Pantalla de 2x3 y laterales de 1x 1 metros, con entradas HMD, para 4 días en la visibilizacion del evento.	1	Alquiler	días
Alquiler de tarima	Alquiler de una tarima de 6 x 6 semialta, sin cerramiento laterales y con lona para una duración de 4 días del evento.	1	Alquiler	días
Alquiler logístico para cocinas	Alquiler e instalación de kit por 10 lava platos pequeños compuesto con su respectiva tubería y grifos para una duración de 4 días del evento	1	Kit por 4 días	días
Alquiler logístico baño	Alquiler kit de 2 baños portátiles 1.20 m de largo y ancho, y 2.25 m de alto. mide 109.2 cm de ancho, 119.8 cm de profundidad con una capacidad de 227 litros. Incluye los implementos básicos de aseo tales como: Lavamanos, sistemas de desinfección, columnas de higienización, dispensadores de toallas de papel y aromatizadores	2	unidad	Semana
Logística decorativa	Realizar la decoración de pabellones con los siguientes materiales figuras afros como (marimbas, peces, frutas, muñecos, cuadros, atarrayas) alusivos al evento para decorar los pabellones y utilizar flores y elementos nativos de la costa pacífica. (coco guadua, chontaduro, plátano, palmeras)	1	Logística	Semana

Criterios de selección de gestores culturales:

Gestor	Criterio	Puntuación	Criterio de desempate

Artesanos	Artesanos que gocen con reconocimiento y participación en eventos similares	100%	En caso de presentarse empate en los criterios de selección establecidos, se selecciona finalmente a quien haya realizado primero la inscripción
Cocineros y cocineras tradicionales	Cocineros y cocineras con reconocimiento y participación en eventos similares	100%	En caso de presentarse empate en los criterios de selección establecidos, se selecciona finalmente a quien haya realizado primero la inscripción

Aspectos técnicos

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)
Kit staff	Logística staff (compuesto por 20 personas mínimo) durante la realización del evento	1	staff	semana
Alimentación	Almuerzo: Debe ser entregados en los sitios de las diferentes actividades suministrados por los emprendimientos que participan en el proyecto que incluya comida de mar (sancocho de pescado con 100 gramos de papa, plátano por porción, 90 gramos de arroz, 150 gramos de proteína, 150 gramos ensalada patacón lechuga y tomate y 200 Ml de jugo)	400	unidad	semana
Refrigerios	Refrigerios Opción Tipo 1: Patacón en salsa de camarones, entre 80-100 gramos de patacón, salsa de tomate 20 gramos, condimentos y entre 20-25 gramos de camarón por porción. Opción Tipo 2: Empanadas mixtas, rellena de mariscos entre 130 a 150 gramos por porción, incluye 40 gramos de camarones, 20 gramas de calamar y/o pulpo,	400	unidad	semana
Degustaciones	Degustaciones: Solido por porción que consta de (empanadas de entre 80 a 100 gramos o papa rellena de entre 120 a 150 gramos, o arepa entre 80 a 100 gramos con rellenos de frutos del mar entre 30 a 40 gramos de por porción ej: camarón, piangua, tollo, pescado,) Todo servido en desechables.	400	unidad	semana
Carpas	Alquiler kit de 4 módulos de carpas con la medida de 6m x 12m para la instalación de los pabellones y muestras culturales, gastronómicas, artesanales y	1	Kit por 4 días	días

	bebidas del pacifico, compuesto por 5 días, un (1) día para el montaje y 4 días para el desarrollo del evento.			
carpas	Alquiler kit de 10 carpas de 3m x 3m para la separación de las diferentes muestras culturales en los saberes: gastronómicos, artesanales y de bebida tradicionales. compuesto por 5 días un (1) día para el montaje del evento y 4 días para el desarrollo del evento.	1	Kit por 5 días	días
sonido	Alquiler de equipo de amplificación de sonido, (1) con las siguientes características: Sonido profesional con 4 bajos de 15 o 18 pulgadas. 4 bafles con potencia mínimo de 15 pulgadas 1800w, 1 consola potente con un amplificador completo de 150 W + 150 W. 10 canales con entradas XLR y mono de línea. EQ de 2 bandas (alto y bajo) en cada canal y ecualizador,10 micrófonos y 10 luces rítmicas.	1	Alquiler	semana
Pantalla let	Alquiler de 1 Pantalla de 2x3 y laterales de 1x 1 metros, con entradas HMD, para 4 días en la visibilizacion del evento.	1	Alquiler	días
Alquiler de tarima	Alquiler de una tarima de 6 x 6 semialta, sin cerramiento laterales y con lona para una duración de 4 días del evento.	1	Alquiler	días
Alquiler logístico para cocinas	Alquiler e instalación de kit por 10 lava platos pequeños compuesto con su respectiva tubería y grifos para una duración de 4 días del evento	1	Kit por 4 días	días
Alquiler logístico baño	Alquiler kit de 2 baños portátiles 1.20 m de largo y ancho, y 2.25 m de alto. mide 109.2 cm de ancho, 119.8 cm de profundidad con una capacidad de 227 litros. Incluye los implementos básicos de aseo tales como: Lavamanos, sistemas de desinfección, columnas de higienización, dispensadores de toallas de papel y aromatizadores	2	unidad	Semana
Logística decorativa	Realizar la decoración de pabellones con los siguientes materiales figuras afros como (marimbas, peces, frutas, muñecos, cuadros, atarrayas) alusivos al evento para decorar los pabellones y utilizar flores y elementos nativos de la costa	1	Logística	Semana

	pacífica. (coco guadua, chontaduro, plátano, palmeras)			

3.2.1 OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al
4. SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
5. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
6. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad.
9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor.
10. Radicar oportunamente la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación.
11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
12. Prestar los servicios descritos en el presente estudio previo en el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, gastronómicas y de artesanías propias de las comunidades negras.

3.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El Departamento tendrá las siguientes obligaciones:

a. Pagar el servicio efectivamente prestado.
b. Ejercer la supervisión del contrato.

3.4 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Prestación de Servicios.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOTA: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II el mismo día en que se suscribe el Acta de Inicio y la publica en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor total estimado del contrato a celebrar es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), IVA INCLUIDO**. El anterior valor se estableció de acuerdo a las actividades del contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual en la ejecución del proyecto.

4.1. FORMA DE PAGO

El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura desembolsará en actas parciales de la siguiente manera:

A) Una primera acta parcial una vez suscrita el acta de inicio y se cuente con la certificación expedida por la supervisión designada, para lo cual el contratista, deberá presentar un informe de actividades que justifique el 50% del valor del contrato, teniendo en cuenta las subactividades del proyecto.

B) Una segunda acta con el valor restante, es decir el 50%, para lo cual el contratista, deberá entregar un informe de ejecución total del 100% de las actividades establecidas en el contrato, cuenta de cobro y los soportes de ejecución y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2999 del 16 de abril de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

5.1 Lugar de ejecución: Popayán.

6. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la SOR INES LARRAHONDO CARABALI, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del

Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente contratación puede efectuarse bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que el futuro contratista es un consejo comunitario y conforme a la dispuesto por el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificada por la ley 2160 de 2021 en su art. 2, está inmerso en una causal de contratación directa, a saber:

> "*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)4.* ***Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…)*
>
> ***m). Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.***

8. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Para la futura contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se hará uso de la modalidad de selección de contratación directa, la cual según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá realizar sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, sin embargo, la entidad verificará que el contratista cumpla el perfil señalado en el análisis realizado en este estudio.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Según el anexo No. 1 adjunto al presente Estudio Previo.

10. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más;
b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato.

11. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con numeral 1.2.3 del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES expedido por el DNP la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio, pues se trata de una contratación directa (excluida).

Dado en Popayán, abril de 2025.

SOR INES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado contratista Oficina de Cultura.